



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026

Directorio



Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción



Contraloría
del Estado



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Neyra Josefa Godoy Rodríguez

Presidenta del Órgano de Gobierno
y del Comité Coordinador en representación
del Comité de Participación Social

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

Auditor Superior del Estado de Jalisco

Eduardo Cipriano Manzanilla Aznarez

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

María Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado de Jalisco

José Luis Álvarez Pulido

Presidente del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Jalisco

Avelino Bravo Cacho

Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública de Jalisco

Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y del Órgano de Gobierno

Siglas y acrónimos

CPEJ	Constitución Política del Estado de Jalisco
CPS	Comité de Participación Social
EOESAJ	Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
LSAEJ	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
OPD	Organismo Público Descentralizado
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEAJAL	Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
Programas MI-PEAJAL	Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
PTA	Programa de Trabajo Anual
SEAJAL	Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SESAJ	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción

Contenido

Introducción	1
1. Fundamento normativo	2
2. Metodología	4
3. Actividades 2026	7
3.1 Promover la integridad y la ética pública	7
3.2 Impulsar la participación pública	8
3.3 Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	8
3.4 Combatir la impunidad	9
3.5 Mecanismos de coordinación	10
3.6 Eje transversal	11
4. Seguimiento y Rendición de cuentas	12
5. Cronograma	15

Introducción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) para lo cual provee asistencia técnica y apoya en el desarrollo de las atribuciones brindadas por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ). Enmarcado en esta visión se elaboró el Plan de Trabajo Anual (PTA) 2026 de la SESAJ.

En cumplimiento de sus atribuciones legales de apoyo técnico al Comité Coordinador del SEAJAL, la SESAJ ha contribuido en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de un conjunto de instrumentos para el combate a la corrupción, uno de los más relevantes es la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y sus Programas Marco de Implementación de la PEAJAL (MI-PEAJAL).

Como parte de dichos instrumentos, se cuenta con el PTA 2026, el cual está orientado en cinco ejes de actuación, respecto a promover la integridad y ética pública, disminuir la arbitrariedad en la gestión pública, impulsar la participación pública, combatir la impunidad, y un eje transversal para el fomento de la integridad en los entes públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

Asimismo, se establecen acciones encaminadas al cumplimiento de lo preceptuado por el capítulo IV de la LSAEJ en lo que concierne a la SESAJ como organismo público descentralizado no sectorizado, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión para el adecuado funcionamiento administrativo y jurídico.

El PTA 2026 de la SESAJ se conforma de la siguiente manera, en la sección primera se desarrolla el fundamento jurídico que guía el actuar del Organismo; en la segunda sección se esboza la metodología con la cual se elaboró este instrumento de planeación; en la tercera sección se presentan las acciones a materializar para la vigencia 2026, en 5 ejes y 43 actividades; en la cuarta sección, se presenta lo referente al seguimiento y la rendición de cuentas; y finalmente, en la quinta sección se encuentra el cronograma para la realización de las actividades.

Es importante recalcar que el PTA 2026 de la SESAJ se erige como un instrumento que brinda soporte técnico al PTA 2026 del Comité Coordinador, asimismo, se establecen acciones necesarias para brindar certeza a la operación administrativa y jurídica del Organismo.

Es así como, el PTA 2026 articula esfuerzos, alinea capacidades institucionales y promueve una visión integral en la implementación de la PEAJAL. Este programa de trabajo se concibe, por tanto, como una hoja de ruta estratégica que traduce los mandatos legales en acciones concretas, medibles y evaluables.

1. Fundamento normativo

El artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) establece que el SEAJAL es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, aplicando para tal efecto los tratados internacionales en materia anticorrupción de los que México sea parte y las leyes respectivas.

Además de lo anterior, el SEAJAL es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, para lo cual se regirá bajo los principios de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, independencia, transparencia y publicidad.

Adicionalmente en el caso de Jalisco, el SEAJAL tiene un mayor alcance en su objeto, pues la CPEJ establece lo siguiente: “prevenir la corrupción, con la finalidad de fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas y la gobernanza para el desarrollo; así como establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.¹

Con base en lo dispuesto en el artículo 6 de la LSAEJ, el Comité Coordinador y el Comité de Participación Social (CPS) son parte integrante de este Sistema. En ese sentido, el Comité Coordinador, de acuerdo con el artículo 7 de la LSAEJ, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEAJAL y éste con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y tiene bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Este mismo instrumento normativo dispone en su artículo 25 que el Comité Coordinador contará con el apoyo técnico de la SESAJ, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Además, la SESAJ, de acuerdo con el artículo 24 de la LSAEJ, es definida como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión.

En atención a este marco institucional y normativo se configura el funcionamiento de la SESAJ con énfasis en dos grandes modalidades de intervención: por un lado, tiene funciones como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y, por otro lado, tiene funciones administrativas internas, propias de su naturaleza como organismo público descentralizado (OPD) no sectorizado.

Como se puede observar en la siguiente tabla, dicha dualidad de funciones se interrelaciona directamente con los objetivos institucionales² y el programa presupuestario³ de la propia Secretaría Ejecutiva, elementos que establecen la visión sustantiva y adjetiva que tiene la SESAJ para utilizar de forma íntegra, eficiente y eficaz sus recursos y capacidades en el cumplimiento de sus atribuciones.

¹ Artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Disponible en el siguiente enlace: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos_PDF-Constituci%C3%B3n/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf

² El Plan Institucional se encuentra en proceso de publicación en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

³ El Programa Presupuestario se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>.

Tabla 1. Atribuciones, objetivos institucionales y programa presupuestario de la SESAJ

Atribuciones	Fundamento Jurídico	Objetivos Institucionales	Programa Presupuestario
Órgano de Apoyo Técnico	Artículo 25 de la LSAEJ	O.I.1 Actualizar y monitorear las políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización de recursos públicos. O.I.2 Implementar sistemas y herramientas informáticas que satisfagan las necesidades y objetivos del SEAJAL. O.I. 3 Impulsar y dar seguimiento a la implementación de las políticas integrales del Comité Coordinador. O.I. 6 Promover y difundir la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.	A33 Programa de Fortalecimiento a la Coordinación y Eficacia del Sistema Estatal Anti-corrupción.
Organismo Público Descentralizado	Artículo 24 de la LSAEJ	O.I. 4 Administrar los recursos financieros, humanos y materiales de la SESAJ en apego al marco normativo aplicable. O.I. 5 Dictaminar los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales que deba suscribir la SESAJ.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la LSAEJ

Bajo esta tesitura programática, la SESAJ desempeña un rol estratégico para brindar el apoyo técnico que el Comité Coordinador requiere para el cumplimiento de sus funciones y, simultáneamente, conducir la operación administrativa con eficacia y eficiencia.

2. Metodología

En el actual panorama de implementación anticorrupción en Jalisco, compuesto principalmente por las estrategias y líneas de acción de los Programas MI-PEAJAL⁴, el principal reto es la consolidación de la implementación por parte de todos los entes públicos.

Figura 1. Modelo de Implementación aprobado por el Comité Coordinador



Fuente: Tomado del Modelo de Implementación

La PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL establecen 49 estrategias y 91 líneas de acción⁵ que representan el universo de implementación en el que deben participar todos los entes públicos estatales y municipales que, a su vez, son el puente comunicante con la PEAJAL, en esta configuración estratégica se enmarcan, principalmente, los trabajos propuestos por la SESAJ.

Es en este panorama de implementación en el que cobran relevancia e influencia los trabajos que la Secretaría Ejecutiva programe para su desarrollo, toda vez que su participación es un apoyo y acompañamiento puntual en la promoción de la integridad pública y coadyuvar en el cumplimiento de la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL; debido a ello, el PTA 2026 representa un mecanismo de apoyo a la coordinación para la instrumentación de líneas de acción.

Por lo tanto, las actividades establecidas en el PTA 2026 de la Secretaría Ejecutiva, de manera complementaria al PTA del Comité Coordinador, se agrupan en los cuatro ejes de la PEAJAL y sus respectivos Programas Marco de Implementación:

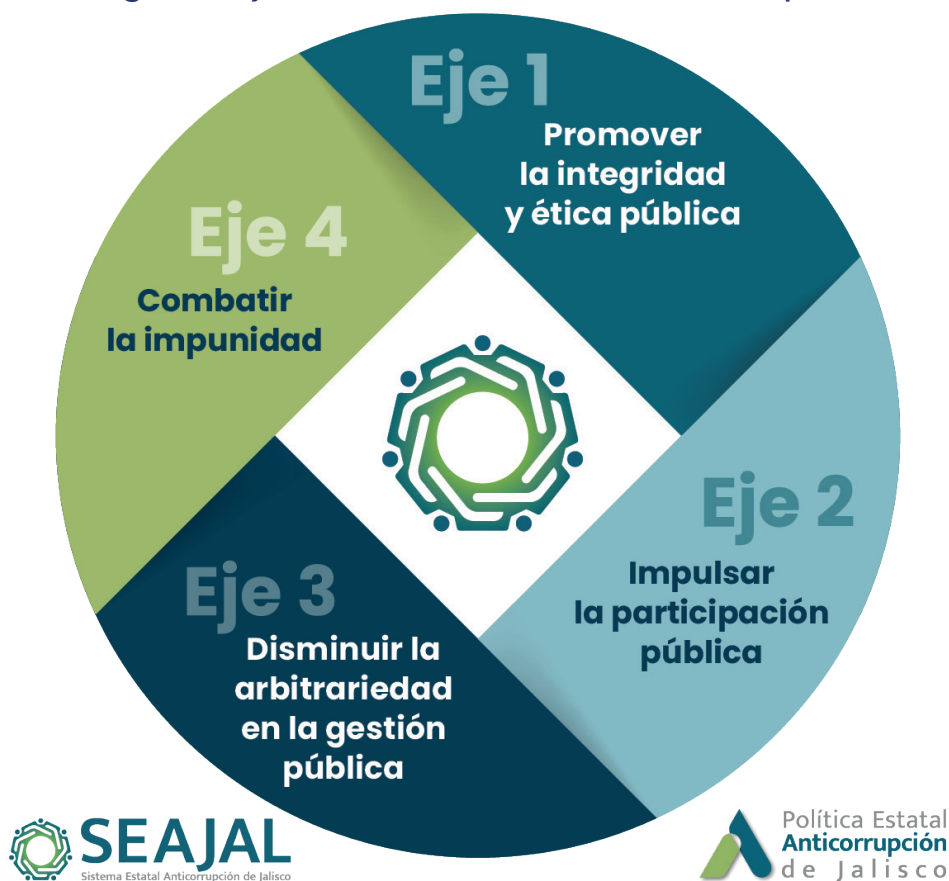
1. Promover la Integridad y la Ética Pública.
2. Impulsar la Participación Ciudadana.
3. Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública.
4. Combatir la Impunidad.

⁴ Los Programas Marco de Implementación fueron publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-15-22-vii.pdf>

⁵ Programas Marco de Implementación de la PEAJAL

Integrar el PTA 2026, mediante esta metodología, permite establecer lazos estrechos con el Comité Coordinador y el escenario de implementación anticorrupción, propicia la coordinación de esfuerzos con las instancias que integran este órgano colegiado y, principalmente, permite la instrumentación de líneas de acción para el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública.

Figura 2. Ejes rectores en el control de la corrupción



Fuente: Elaboración propia

El reto de este modelo metodológico es la propuesta de proyectos estratégicos encaminados a cumplir con las disposiciones establecidas en los instrumentos de política pública, los cuales requerirán apoyarse en el principio de coordinación interinstitucional que caracteriza al SEAJAL.

Para estos fines, se utilizó la metodología de la Adopción, Adaptación y Alineación (AAA) para la integración de actividades en el PTA 2026, metodología que se retomó del Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024⁶ del Comité Coordinador, aprobado en la cuarta sesión ordinaria celebrada en diciembre de 2023.

Mediante esta metodología, la Secretaría Ejecutiva identificó aquellas líneas de acción de los Programas MI-PEAJAL que están en su ámbito de competencia para su implementación, es decir, desarrolló una fase de adopción de estas disposiciones operativas. En un segundo momento, se realizó un análisis de estas líneas de acción adoptadas, para adaptarlas al carácter institucional y normativo del organismo. Finalmente, se realizó la alineación correspondiente, es decir, identificar las estrategias y ejes a los que contribuye su implementación.

⁶ El modelo fue aprobado en la última sesión ordinaria 2023 del Comité Coordinador mediante el acuerdo A.CC.2023.24.

El principal resultado de este trabajo coordinado será la instrumentación de las líneas de acción establecidas en los Programas MI-PEAJAL, a efecto de que estén disponibles para que los entes públicos puedan adoptarlas. Este trabajo de instrumentación es fundamental para ampliar la implementación hacia todos los entes públicos, esto significa que los trabajos desarrollados en el marco del PTA 2026 darán como resultado herramientas, estrategias, protocolos, estudios especializados, es decir, metodologías e instrumentos que se pondrán a disposición de todos los entes públicos para su adopción en el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública en su ámbito de operación.

Debido a ello, en el PTA 2026 de la SESAJ, se definen dos tipos de actividades que denotan la dualidad de funciones que tiene como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y OPD: actividades de asistencia técnica (objetivo sustantivo) y actividades de gestión institucional (objetivo adjetivo).

Las actividades de asistencia técnica están orientadas a brindar apoyo al Comité Coordinador para que cumpla con sus atribuciones establecidas en el artículo 7 de la LSAEJ, así como en las actividades registradas en sus Programas de Trabajo Anuales, mismas que se agrupan en los ejes estratégicos de la PEAJAL.

Las actividades de gestión institucional están orientadas a cumplir las disposiciones jurídicas que le son aplicables a la SESAJ según su naturaleza como OPD, las cuales, en el presente PTA 2026, son agrupadas en el eje denominado "Eje transversal".

Este tipo de actividades transversales, en su conjunto generan condiciones favorables para asegurar el correcto funcionamiento interno de la SESAJ, contribuyendo con ello para que la Secretaría Ejecutiva atienda de forma óptima su vinculación externa que tiene como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a fin de generar insumos técnicos que incidan en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción.

3. Actividades 2026

La planeación estratégica e institucional de la Secretaría Ejecutiva se desarrolla en dos órdenes, el primero, en atención a su naturaleza de órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL y la elaboración de insumos en materia anticorrupción, actualmente, con énfasis en la implementación de la PEAJAL.

En segundo orden, se garantizan las condiciones para operar administrativa y jurídicamente como un OPD, lo que, a su vez, significa que la SESAJ cumpla efectivamente con su condición de órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL.

Es por ello, que el PTA 2026 de la SESAJ está compuesto por dos tipos de actividades, las técnicas, categorizadas en los ejes de política pública expuestos en el apartado metodológico, y las de gestión, enfocadas a una operación administrativa efectiva y eficiente.

Del total de las 43 actividades, 15 están orientadas a cumplir con la función sustantiva establecida en la LSAEJ; mientras que, las 28 actividades restantes derivan de su condición de OPD y guardan relación con las disposiciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y en el Estatuto Orgánico de la SESAJ (EOSESAJ).

En este sentido, se presentan a continuación las diferentes actividades según los ejes de la PEAJAL y que, a su vez, se corresponden con los cuatro Programas MI-PEAJAL.

3.1 Promover la integridad y la ética pública

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo fortalecer el servicio público mediante herramientas, instrumentos y plataformas enfocados en la profesionalización de las personas servidoras públicas, así como impulsar en los entes gubernamentales los principios de eficiencia, capacidad, desempeño, ética pública e integridad.

Tabla 02. Actividades del Eje 1 Promover la integridad y ética pública

No.	Actividad	Estrategia	Línea de Acción
1	Actualizar los contenidos y desarrollar la oferta formativa del Programa Modelo de Capacitaciones en materia anticorrupción.	E12.1 Desarrollar una política de desarrollo de capacidades para los servidores públicos en materia anticorrupción en Jalisco.	LA12.1.1 Identificación de certificaciones en materia anticorrupción útiles a los servidores y entes públicos estatales y municipales de Jalisco en materia anticorrupción para su difusión.
2	Actualizar el Catálogo de Formación Continua en materia anticorrupción.		LA12.1.2 Generación de las condiciones institucionales para facilitar la certificación de servidores y entes públicos estatales y municipales de Jalisco en materia de anticorrupción. LA12.1.3 Definición de un programa de capacitación modelo en materia anticorrupción para los servidores públicos.

3.2 Impulsar la participación pública

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción, específicamente, en este eje se propone el desarrollo de herramientas que permitan el seguimiento y la evaluación de la PEAJAL. Además, para el año 2026 se llevará a cabo el proceso de actualización de la política pública de combate a la corrupción, así como de los instrumentos de implementación.

Tabla 03. Actividades del Eje 2 Impulsar la participación pública

No	Actividad	Estrategia	Línea de Acción
3	Elaborar el anteproyecto de actualización de la PEAJAL	E15.1 Desarrollar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción sobre las políticas, programas e instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	LA15.1.2 Desarrollo de metodologías, indicadores y programas de evaluación que permitan dar seguimiento y evaluación a la Política Estatal Anticorrupción y sus Programas Marco de Implementación.
4	Elaborar el anteproyecto de indicadores para la evaluación de la PEAJAL.		
5	Brindar seguimiento a la Implementación de la PEAJAL a través de la Plataforma SIPEAJAL		
6	Brindar seguimiento a la evaluación de diseño de la PEAJAL.		
7	Proponer estudios especializados en combate a la corrupción y promoción de la integridad.		
8	Elaborar el anteproyecto de actualización y mejora de los instrumentos de implementación de la PEAJAL.		

3.3 Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo crear las condiciones tecnológicas necesarias para la interconexión con los sistemas S5 Sistema de Denuncias y S6 Sistema de Contrataciones Públicas de la PDN; además, el desarrollo e implementación de estos proyectos favorecerá la cobertura de interconexión con la PDN en el Estado de Jalisco.

Tabla 04. Actividades del Eje 3 Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública

No	Actividad	Estrategia	Línea de Acción
9	Promover la adopción de la herramienta de captura de Contrataciones Abiertas del Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional (PDN) por los entes públicos del estado de Jalisco.	E29.1 Impulsar la interconexión de los sistemas 2 y 6 (S2, S6) de la PDN, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.	LA29.1.1 Adopción de las herramientas informáticas que permitan la interconexión con los sistemas S2 y S6 de la Plataforma Digital Nacional.
10	Diseñar y desarrollar un prototipo de Ventanilla Única de Denuncias para el estado de Jalisco, alineada al Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional (PDN).		

3.4 Combatir la impunidad

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo promover el desarrollo de protocolos de sistema de inteligencia que fortalezcan los procesos de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las autoridades competentes. Adicionalmente, entre las actividades de este año se propone la generación de espacios de intercambio y generación de información, estos espacios buscan el diseño y elaboración de propuestas para su presentación ante el Comité Coordinador.

Tabla 05. Actividades del Eje 4 Combatir la impunidad

No	Actividad	Estrategia	Línea de Acción
11	Diseñar y desarrollar un Sistema de Inteligencia para el análisis y la explotación de datos para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción con la finalidad de fortalecer las funciones de los órganos internos de control del ámbito municipal.	E3.2 Impulsar sistemas de inteligencia anticorrupción de las autoridades responsables de la atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción.	LA3.2.2 Desarrollo de sistemas de inteligencia para la atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción.
12	Implementar un Programa de Aceleración de Interconexión PDN para incrementar la cobertura de los entes públicos del estado de Jalisco con los sistemas.	E3.1 Generar las condiciones necesarias en los entes públicos para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.	LA3.1.1 Desarrollo de capacidades tecnológicas, humanas y de infraestructura de los entes públicos para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional que conforman la PDN.
13	Apoyar y dar seguimiento a la instalación de los grupos de trabajo para la activación de las líneas de acción del Eje 4.	Todas las establecidas en el Programa Marco de Implementación "Combatir la Impunidad.	
14	Desarrollar los Laboratorios de Incidencia Anticorrupción.	E8.1 Generar un sistema de información estatal, conformado con variables e indicadores homologados de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	LA8.1.1 Impulso de la coordinación interinstitucional para generar los acuerdos entre las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción para la generación del sistema de información estatal.
15	Desarrollar las Jornadas Anti-corrupción.	E10.1 Impulsar el gobierno abierto respetando el debido proceso y la protección de datos personales de los procesos de atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción.	LA10.1.2 Generar espacios entre autoridades responsables y la sociedad civil para el análisis de los procesos de atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción.

3.5 Mecanismos de coordinación

Con las recientes reformas constitucionales en materia de simplificación administrativa, las entidades federativas iniciaron un proceso de homologación con la finalidad de alinear las disposiciones locales con lo establecido a nivel federal, Jalisco no fue la excepción, y en el mes de octubre de 2025 publicó la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco que, en otras cosas, provocó la desaparición del órgano garante de transparencia y acceso a la información.

Entre las diversas consecuencias de ello, se presentó la modificación de la integración del Comité Coordinador del SEAJAL, quien a partir del mes de octubre quedó conformado únicamente por seis instancias. Debido a este hecho la coordinación y organización interna del Comité Coordinador debe ser actualizada, por ello, con fundamento en el artículo 8, fracciones II, VII y X de la LSAEJ, se presentan las siguientes actividades:

Tabla 06. Actividades del Eje Mecanismos de coordinación

16.	Elaborar el anteproyecto de actualización de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
17.	Elaborar el anteproyecto de actualización de las Bases y Principios para la Coordinación de Integrantes.
18.	Elaborar el anteproyecto de actualización de la Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
19.	Elaborar el anteproyecto de actualización del Modelo de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con Sistemas Municipales Anticorrupción.
20.	Elaborar el anteproyecto de actualización de los Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción.

3.6 Eje transversal

El último eje de actividades está orientado al cumplimiento de las obligaciones de la SESAJ en su calidad de OPD, entre ellas, el ejercicio responsable del presupuesto asignado, la publicación de información, la protección de datos personales, así como de las atribuciones de cada unidad administrativa establecidas en el EOSAJ.

Tabla 07. Actividades del Eje Transversal

EJE	No	ACTIVIDAD
EJE TRANSVERSAL	21	Formular y aprobar el Sistema de Control para la eficacia y eficiencia de la SESAJ.
	22	Coordinar las reuniones y trabajos de las Secretarías Ejecutivas del grupo nacional sobre municipios.
	23	Realizar los Talleres de implementación estatales.
	24	Realizar los Talleres de implementación municipales.
	25	Asesorar a los Sistemas Municipales Anticorrupción.
	26	Realizar el proyecto de participación del Secretario Técnico en organismos y foros regionales, nacionales e internacionales.
	27	Participar en eventos inherentes a la promoción de la integridad y la prevención y combate a la corrupción.
	28	Actualizar la Guía para la Comunicación Institucional.
	29	Elaborar Plan de Comunicación y Difusión 2026.
	30	Desarrollar los materiales de sensibilización, difusión y promoción del SEAJAL.
	31	Elaborar campañas de comunicación y difusión sobre estudios, análisis, investigaciones referidas a la cultura de la integridad.
	32	Desarrollar acciones para garantizar las condiciones administrativas para un ejercicio presupuestal con apego al principio de legalidad.
	33	Realizar un ejercicio preparativo de entrega-recepción en la Secretaría Ejecutiva con la colaboración de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
	34	Realizar la actualización de la normatividad de la Secretaría Ejecutiva.
	35	Celebrar Convenio general de coordinación con el gobierno municipal de Guadalajara.
	36	Dictaminar instrumentos legales (contratos, convenios y actas).
	37	Coadyuvar en la organización de las Sesiones de Órganos Colegiados del SEAJAL.
	38	Gestionar la recepción y emisión de comunicaciones oficiales del Secretario Técnico.
	39	Coadyuvar en la colaboración e impulso de la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales Anticorrupción y las Secretarías Ejecutivas.
	40	Actualizar la información fundamental de la SESAJ en la Plataforma Nacional de Transparencia.
	41	Actualizar la información fundamental en el portal de transparencia de la SESAJ.
	42	Atender a las solicitudes de información (SESAJ, CPS-Comisión de selección).
	43	Actualizar el documento de seguridad de la SESAJ (Derechos ARCO).

4. Seguimiento y Rendición de cuentas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 23, fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y 13, fracción XI, y 18, fracción VIII, del EOSESJ, la Secretaría Ejecutiva debe presentar sus informes de actividades que incluyan el ejercicio del presupuesto, el desempeño de la gestión, el avance de metas y objetivos y los resultados obtenidos.

Por lo tanto, los informes de actividades de la SESAJ deberán armonizarse con la estructura y contenido del presente PTA, a fin de rendir cuentas sobre los resultados alcanzados en el cumplimiento de las actividades previstas que se realicen de forma trimestral, las cuales, como se expuso en el apartado metodológico, denotan la dualidad de funciones que tiene la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y OPD.

Una vez aprobados por el Órgano de Gobierno, los informes serán publicados tanto en el portal web del SEAJAL como en el apartado de información fundamental correspondiente al artículo 8, fracción VI, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco.

Por otro lado, la implementación del presente PTA 2026 permite la planeación, organización y programación de las actividades por realizar, lo que favorece, por un lado, un mayor grado de control y seguimiento a tales actividades y, por otro lado, incrementa las posibilidades de cumplir con la visión estratégica y metas propuestas por la SESAJ.

Con la finalidad de fortalecer el proceso de seguimiento del Programa de Trabajo Anual se presenta un esquema de seguimiento y evaluación para cada una de las 43 actividades agrupadas en los cinco ejes definidos con su respectivo indicador y meta.

La incorporación de un esquema de seguimiento y evaluación al PTA 2026 de la SESAJ mantiene el monitoreo puntual que, desde 2023, se realiza a las actividades establecidas para el presente año. Adicional a la presentación de informes trimestrales y el mecanismo de seguimiento mediante indicadores, también se celebrarán revisiones trimestrales con las unidades administrativas de la SESAJ, por parte de la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas, con la finalidad de verificar los avances mostrados.

Tabla 08. Indicadores

EJE	No	Actividades	Indicador	Meta
Eje 1 Promover la Integridad y Ética Pública	1	Actualizar los contenidos y desarrollar la oferta formativa del programa modelo de capacitaciones en materia anticorrupción	Total de contenidos integrados a la oferta formativa	8
	2	Actualizar el Catálogo de Formación Continua en materia anticorrupción	Total de actualizaciones realizadas	4
Eje 2 Impulsar la Participación Ciudadana	3	Elaborar el anteproyecto de actualización de la PEAJAL	Total de anteproyectos realizados	1
	4	Elaborar el anteproyecto de indicadores para la evaluación de la PEAJAL	Total de anteproyectos realizados	1
	5	Brindar seguimiento a la Implementación de la PEAJAL a través de la Plataforma SIPEAJAL	Total de seguimientos realizados	1
	6	Brindar seguimiento a la evaluación de diseño de la PEAJAL	Total de evaluaciones realizadas	1
	7	Proponer estudios especializados en combate a la corrupción y promoción de la integridad	Total de estudios realizados	2
	8	Elaborar el anteproyecto de actualización y mejora de los instrumentos de implementación de la PEAJAL	Total de anteproyectos realizados	1
Eje 3 Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública	9	Promover la adopción de la herramienta de captura de Contrataciones Abiertas del Mercado Digital Anticorrupción (MDA) de Plataforma Digital Nacional (PDN) por los entes públicos del Estado de Jalisco	Total de herramientas adaptadas para los entes públicos	1
	10	Diseñar y desarrollar un prototipo de Ventanilla Única de Denuncias para el Estado de Jalisco, alineada al Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)	Total de prototipos desarrollados	1
Eje 4 Combatir la Impunidad	11	Diseñar y desarrollar un Sistema de Inteligencia para el análisis y la explotación de datos para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción con la finalidad de fortalecer las funciones de los Órganos Internos de Control del ámbito municipal	Total de sistemas desarrollados	1
	12	Implementar un Programa de Aceleración de Interconexión PDN para incrementar la cobertura de los entes públicos del Estado de Jalisco en los sistemas	Total de programas implementados	1
	13	Apoyar y dar seguimiento a la instalación de los grupos de trabajo para la activación de las líneas de acción del Eje 4	Total de grupos instalados	1
	14	Desarrollar los Laboratorios de Incidencia Anticorrupción	Total de Laboratorios desarrollados	4
	15	Desarrollar las Jornadas anticorrupción	Total de Jornadas desarrolladas	4
Eje 5 Mecanismos de Coordinación Interna	16	Elaborar el anteproyecto de actualización de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Total de anteproyectos realizados	1
	17	Elaborar el anteproyecto de actualización de las Bases y Principios para la Coordinación de Integrantes	Total de anteproyectos realizados	1
	18	Elaborar el anteproyecto de actualización de la Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	Total de anteproyectos realizados	1
	19	Elaborar el anteproyecto de actualización del Modelo de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con Sistemas Municipales Anticorrupción	Total de anteproyectos realizados	1
	20	Elaborar el anteproyecto de actualización de los Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción	Total de anteproyectos realizados	1

EJE	No	Actividades	Indicador	Meta
Eje Transversal	21	Formular y aprobar el Sistema de Control para la eficacia y eficiencia de la SESAJ	Sistemas de Eficacia y Eficiencia aprobados	1
	22	Coordinar las reuniones y trabajos de las Secretarías Ejecutivas del grupo nacional sobre municipios	Reuniones y trabajos coordinados	2
	23	Realizar los Talleres de implementación estatales	Total de talleres realizados	4
	24	Realizar los Talleres de implementación municipales	Total de talleres realizados	4
	25	Asesorar a los Sistemas Municipales Anticorrupción	Total de asesorías realizadas	4
	26	Realizar el proyecto de participación del Secretario Técnico en organismos y foros regionales, nacionales e internacionales	Total de proyectos elaborados	1
	27	Participar en eventos inherentes a la promoción de la integridad y la prevención y combate a la corrupción	Porcentaje de participación en eventos programados	100%
	28	Actualizar la Guía para la Comunicación Institucional	Total de actualizaciones realizadas	1
	29	Elaborar Plan de Comunicación y Difusión 2026	Total de planes elaborados	1
	30	Desarrollar los materiales de sensibilización, difusión y promoción del SEAJAL	Porcentaje de materiales programados realizados	100%
	31	Elaborar campañas de comunicación y difusión sobre estudios, análisis, investigaciones referidas a la cultura de la integridad	Total de campañas elaboradas	4
	32	Desarrollar acciones para garantizar las condiciones administrativas para un ejercicio presupuestal con apego al principio de legalidad	Porcentaje de acciones cumplidas	100%
	33	Realizar un ejercicio preparativo de entrega-recepción en la Secretaría Ejecutiva con la colaboración de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	Total de ejercicios realizados	2
	34	Realizar la actualización de la normatividad de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de actualizaciones cumplidas	100%
	35	Celebrar Convenio general de coordinación con el municipio de Guadalajara	Total de convenios celebrados	1
	36	Dictaminar instrumentos legales (contratos, convenios y actas)	Porcentaje de dictaminaciones cumplidas	100%
	37	Coadyuvar en la organización de las Sesiones de Órganos Colegiados del SEAJAL	Porcentaje de sesiones ordinarias programadas organizadas	100%
	38	Gestionar la recepción y emisión de comunicaciones oficiales del Secretario Técnico	Total de acciones de gestión realizadas	4
	39	Coadyuvar en la colaboración e impulso de la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales Anticorrupción y las Secretarías Ejecutivas	Porcentaje de acciones de vinculación programadas realizadas	100%
	40	Actualizar la información fundamental de la SESAJ en la Plataforma Nacional de Transparencia	Total de actualizaciones realizadas	12
	41	Actualizar la información fundamental en el portal de transparencia de la SESAJ	Total de actualizaciones realizadas	12
	42	Atender las solicitudes de información (SESAJ, CPS-Comisión de selección)	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	100%
	43	Actualizar el documento de seguridad de la SESAJ (Derechos ARCO)	Total de actualizaciones realizadas	1

5. Cronograma

En este apartado se presentan las temporalidades para la presentación de los avances y cumplimiento de las actividades registradas en el PTA 2026 de la SESAJ. Los trimestres que aparecen señalados en las columnas correspondientes representan la programación en la que cada actividad será reportada en los informes trimestrales que la SESAJ presenta ante el Órgano de Gobierno.

Tabla 09. Cronograma

EJE	No	Actividades	1T	2T	3T	4T
Eje 1 Promover la Integridad y Ética Pública	1	Actualizar los contenidos y desarrollar la oferta formativa del programa modelo de capacitaciones en materia anticorrupción				
	2	Actualizar el Catálogo de Formación Continua en materia anticorrupción				
Eje 2 Impulsar La Participación Ciudadana	3	Elaborar el anteproyecto de actualización de la PEAJAL				
	4	Elaborar el anteproyecto de indicadores para la evaluación de la PEAJAL				
	5	Brindar seguimiento a la Implementación de la PEAJAL a través de la Plataforma SIPEAJAL				
	6	Brindar seguimiento a la evaluación de diseño de la PEAJAL				
	7	Proponer estudios especializados en combate a la corrupción y promoción de la integridad				
	8	Elaborar el anteproyecto de actualización y mejora de los instrumentos de implementación de la PEAJAL				
Eje 3 Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública	9	Promover la adopción de la herramienta de captura de Contrataciones Abiertas del Mercado Digital Anticorrupción (MDA) de Plataforma Digital Nacional (PDN) por los entes públicos del Estado de Jalisco				
	10	Diseñar y desarrollar un prototipo de Ventanilla Única de Denuncias para el Estado de Jalisco, alineada al Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)				
Eje 4 Combatir la Impunidad	11	Diseñar y desarrollar un Sistema de Inteligencia para el análisis y la explotación de datos para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción con la finalidad de fortalecer las funciones de los Órganos Internos de Control del ámbito municipal				
	12	Implementar un Programa de Aceleración de Interconexión PDN para incrementar la cobertura de los entes públicos del Estado de Jalisco en los sistemas				
	13	Apoyar y dar seguimiento a la instalación de los grupos de trabajo para la activación de las líneas de acción del Eje 4				
	14	Desarrollar los Laboratorios de Incidencia Anticorrupción				
	15	Desarrollar las Jornadas anticorrupción				
Eje 4 Mecanismos de Coordinación Interna	16	Elaborar el anteproyecto de actualización de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción				
	17	Elaborar el anteproyecto de actualización de las Bases y Principios para la Coordinación de Integrantes				
	18	Elaborar el anteproyecto de actualización de la Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco				
	19	Elaborar el anteproyecto de actualización del Modelo de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con Sistemas Municipales Anticorrupción				
	20	Elaborar el anteproyecto de actualización de los Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción				

EJE	No	Actividades	1T	2T	3T	4T
Eje Transversal	21	Formular y aprobar el Sistema de Control para la eficacia y eficiencia de la SESAJ				
	22	Coordinar las reuniones y trabajos de las Secretarías Ejecutivas del grupo nacional sobre municipios				
	23	Realizar los Talleres de implementación estatales				
	24	Realizar los Talleres de implementación municipales				
	25	Asesorar a los Sistemas Municipales Anticorrupción				
	26	Realizar el proyecto de participación del Secretario Técnico en organismos y foros regionales, nacionales e internacionales				
	27	Participar en eventos inherentes a la promoción de la integridad y la prevención y combate a la corrupción				
	28	Actualizar la Guía para la Comunicación Institucional				
	29	Elaborar Plan de Comunicación y Difusión 2026				
	30	Desarrollar los materiales de sensibilización, difusión y promoción del SEAJAL				
	31	Elaborar campañas de comunicación y difusión sobre estudios, análisis, investigaciones referidas a la cultura de la integridad				
	32	Desarrollar acciones para garantizar las condiciones administrativas para un ejercicio presupuestal con apego al principio de legalidad				
	33	Realizar un ejercicio preparativo de entrega-recepción en la Secretaría Ejecutiva con la colaboración de la Coordinación de Asuntos Jurídicos				
	34	Realizar la actualización de la normatividad de la Secretaría Ejecutiva				
	35	Celebrar Convenio general de coordinación con el municipio de Guadalajara				
	36	Dictaminar instrumentos legales (contratos, convenios y actas)				
	37	Coadyuvar en la organización de las Sesiones de Órganos Colegiados del SEAJAL				
	38	Gestionar la recepción y emisión de comunicaciones oficiales del Secretario Técnico				
	39	Coadyuvar en la colaboración e impulso de la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales Anticorrupción y las Secretarías Ejecutivas				
	40	Actualizar la información fundamental de la SESAJ en la Plataforma Nacional de Transparencia				
	41	Actualizar la información fundamental de la SESAJ en la Plataforma Local de Transparencia				
	42	Atender las solicitudes de información (SESAJ, CPS-Comisión de selección)				
	43	Actualizar el documento de seguridad de la SESAJ (Derechos ARCO)				

Hoja de Firmas



Neyra Josefa Godoy Rodríguez

Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

Auditor Superior del Estado de Jalisco

Eduardo Cipriano Manzanilla Aznarez

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

María Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado de Jalisco

José Luis Álvarez Pulido

Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco

Avelino Bravo Cacho

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Sarahí Morfín Contreras

Representante de Luis García Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 28.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en el artículo 13, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva, así como en la Circular SHP/LGS/002/2025.



Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y del Órgano de Gobierno

Este documento fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 26 de febrero de 2026, mediante el acuerdo A.OG.2026.12. No contiene la totalidad de firmas por encontrarse gestionando las mismas; una vez que se obtengan, se publicará la versión firmada.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026